

Quito, 9 de abril del 2015

Señores:

ACCIONISTAS DE TRANSCOQUEVILL S.A

Ciudad.-

#### INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:

En calidad de comisario principal de la empresa y de conformidad a lo que dispone el artículo 279(ex.321) de la Ley de Compañías y su reglamento en cuya base pongo en consideración de ustedes el INFORME DE COMISARIO, luego de haber analizado el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo y la documentación de soporte por el periodo económico correspondiente al año 2014 de la empresa  
TRANSCOQUEVILL S.A

Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la empresa, mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre la base de lo revisado.

En razón de lo mencionado expongo lo siguiente:

- Los administradores han actuado y cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias a las que como ente jurídico tienen que sujetarse.
- Se han cumplido todas las resoluciones emanadas por la Junta General de Accionistas, por lo que sus Estados Financieros demuestran en forma razonable la situación económica de la empresa.
- Para el desempeño de la función de Comisario, he recibido toda la colaboración necesaria por parte de los administradores.

De los señores Accionistas

Atentamente



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'B. D. 2015' at the end of the signature line.